



Division of Licensing Services

New York State
Department of State
Division of Licensing Services
P.O. Box 22001
Albany, NY 12201-2001
Servicio al cliente: (518) 474-4429
www.dos.ny.gov

Certificación de ventilación

Se requiere esta certificación para salones que ofrezcan servicios especializados de manicura y pedicura en un local.

Los siguientes datos deben ser completados por un instalador autorizado, el fabricante o un profesional de diseño:

Nombre de la persona que completa esta certificación:	_____		
Nombre del negocio:	_____		
Domicilio del negocio:	_____		
Número de matrícula (si corresponde):	_____	Número de teléfono:	_____
Soy: <input type="checkbox"/> instalador autorizado; <input type="checkbox"/> fabricante; <input type="checkbox"/> arquitecto o ingeniero profesional matriculado			

Nombre del salón: _____

Domicilio del salón: _____

Nombre del dueño del salón: _____

Superficie del salón: _____ Número de UID del salón (si corresponde): _____

Fecha de inspección: _____ Fecha de certificación: _____

Tal como lo exige la sección 160.16 de la parte 160 del título 19 de los Códigos, Normas y Reglamentos de Nueva York (New York Codes, Rules and Regulations), por la presente certifico que el sistema de ventilación del salón cumple con los siguientes requisitos:

- Tiene la capacidad de ventilar el salón de manicura y pedicura a una velocidad no menor de lo que prevalezca entre (1) las normas de ventilación para salones de manicura y pedicura tal como se estipula en las secciones 401 y 403 del IMC de 2015; o (2) 50 pies cúbicos por minuto para cada estación de manicura y pedicura que haya en el salón.
- Tiene la capacidad de proporcionar corriente de aire del exterior a una velocidad no menor de lo que prevalezca entre (a) las normas de ventilación para salones de manicura y pedicura tal como se estipula en las secciones 401 y 403 del IMC de 2015; o (b) 50 pies cúbicos por minuto.
- Está diseñado y ha sido construido para captar de las fuentes todos los vapores químicos, las emanaciones, el polvo y otros contaminantes del aire y para expulsar dichos contaminantes hacia el exterior.
- Expulsa todos los gases de escape del salón de manicura y pedicura (incluidos, entre otros, los olores, los vapores químicos, las emanaciones, el polvo y otros contaminantes del aire generados por los servicios especializados de manicura y pedicura o que de ellos deriven) al exterior de modo tal que dichos gases de escape no vuelvan a circular dentro del salón de manicura y pedicura ni en ningún otro espacio del edificio, o que no se transfieran a ningún otro espacio del edificio.

Por la presente, certifico bajo pena de perjurio que la información antes proporcionada es verdadera y exacta.

Sello del Profesional de diseño (si corresponde)
--

Firma de la persona que certifica